

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.507/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de Cierre de Práctica Pre-Profesional en Trabajo Social: Relación Universidad-Comunidad", bajo la dirección de la Lic. Lidia OLIVA, llevada a cabo el día 2 de Diciembre de 2015, con una carga horaria de CUATRO (4) horas reloj;

QUE la cuestión de la práctica pre-profesional en la Licenciatura en Trabajo Social es un tema de constante análisis, preocupación y debates, por la relevancia que tiene esta instancia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que no se limita a los espacios áulicos, sino que trasciende los mismos, ubicándose en organizaciones insertas en la localidad;

QUE dicho Proyecto tendió a rescatar parte del potencial que encierran los espacios de prácticas pre-profesionales, traducidos en fortalezas y debilidades de las mismas, según apreciaciones de los alumnos y referentes;

QUE son Trabajadores Sociales insertos profesionalmente en las organizaciones prestadoras de los espacios para las prácticas pre-profesionales los que acompañan y guían parte del proceso de formación en las organizaciones;

QUE integraron el equipo de trabajo los Lic. Marcela ARE, Iris PEREZ y Sergio RAMIREZ;

QUE el mencionado Proyecto Especial de Extensión y Vinculación estuvo destinado a alumnos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Profesores e Investigadores de Ciencias Sociales, personal de las organizaciones con injerencia en las Prácticas Pre-profesionales, referentes de las Prácticas, alumnos que realizan las Prácticas Pre-profesionales y público en general;

QUE los objetivos fueron estimular la construcción e institucionalización de un espacio de articulación entre las organizaciones y la U.N.P.A.-U.A.R.G., en la formación profesional, socializar lo que se construye desde la visión de los alumnos y referentes sobre la comprensión de la naturaleza y complejidad de las PPP (Prácticas Pre-profesionales) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, con sustento teórico metodológico, a elección y/o sugerencia de profesionales y profesores;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes y no demandó ninguna erogación presupuestaria a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 2 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ;

QUE de fs. 11 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 16 y 17 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de Cierre de Práctica Pre-Profesional en Trabajo Social: Relación Universidad-

///



/11-2-

Comunidad", bajo la dirección de la Lic. Lidia OLIVA (D.N.I. N° 12.082.927), llevada a cabo el día 2 de Diciembre de 2015, con una carga horaria de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de Cierre de Práctica Pre- Profesional en Trabajo Social: Relación Universidad-Comunidad" se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de Cierre de Práctica Pre- Profesional en Trabajo Social: Relación Universidad-Comunidad" no demandó ninguna erogación presupuestaria a la Unidad Académica Río Gallegos -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. **ARCHIVASE.-**



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

753